



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES-28/2017**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:45 horas del día 30 de Agosto de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de 10 (diez) equipos de maquinaria nuevos, solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 28/2017
Acta de Fallo**

La suscrita con carácter de Subsecretaria de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. **GES 28/2017**, para la adquisición de 10 (diez) equipos de maquinaria nuevos, solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y artículo 37 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

Las empresas **Asia Maquinaria de México, S.A. de C.V. y AJ Monina Contratistas, S.A. de C.V.**, **cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 29 de Agosto de 2017, se recibió el Dictamen Técnico de las áreas requirentes de las proposiciones técnicas, firmado por el Lic. Felipe de Jesús Chairez Valles, Director de Control Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 La empresa **Asia Maquinaria de México, S.A. de C.V.**, **cumple** en las partidas Nos. 1, 2, 3, 4 y 5; con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

2.2 La empresa **AJ Monina Contratistas, S.A. de C.V.**, **no cumple** en las partidas Nos. 1, 2, 3, 4 y 5; conforme lo siguiente:

Partida No. 1: Motoconformadoras

No cumple, la oferta menciona una potencia de 170-190, y se solicitó con potencia mínima de 215 hp., no describe medidas de cuchilla, por lo que no se puede determinar capacidad de movimiento, no menciona la fuerza de tracción solicitada, capacidad de llenado de combustible, así como el sistema de enfriamiento. En su oferta ofrece llanta medida 17.5-25 y en el folleto menciona la llanta 14.00-24.

Partida No. 2: Cargadores Frontal

No cumple, en su oferta técnica no menciona capacidad de carga, ni la fuerza de rompimiento, así como la fuerza de excavación, espacio libre al suelo, distancia entre los ejes, radio de giro fuera de rueda, capacidad de llenado de tanque de combustible, así como de la capacidad del tanque de aceite hidráulico.

Partida No. 3: Vibrocompactador (Pata de Cabra)

No cumple con lo solicitado, en virtud de que en su oferta se refiere a un vibro liso con shell kit (pata de cabra) y en la folletería la imagen refiere un equipo tipo pata de cabra. De igual manera no cumple con el peso solicitado de 13000 kg en adelante. La potencia ofertada es de 103 hp y la solicitada es de 127 hp en adelante.

Partida No. 4: Vibrocompactador (Liso)

No cumple con lo solicitado, en virtud de que el peso solicitado es de 13000 kg en adelante. La potencia ofertada es de 103 hp y en la folletería refiere 130 hp, por lo que no es clara su oferta. La solicitada es de 127 hp en adelante. De igual manera no refiere la velocidad máxima solicitada.

Partida No. 5: Retroexcavadoras

No cumple, en la propuesta técnica refiere una potencia de 94 hp y el requerimiento mínimo fue de 97 hp en adelante. La velocidad máxima no la describe y se solicitó una velocidad mínima de 36 k/h., en la folletería se puede apreciar la profundidad máxima de excavación pero en su propuesta no se menciona, lo que hace incierto su oferta. Tampoco se describe en la propuesta el peso de operación mínima solicitada.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por la empresa **AJ Monina Contratistas, S.A. de C.V.**, sea descalificada en las partidas Nos. 1, 2, 3, 4 y 5, por tal motivo se desecha su propuesta en esas partidas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

- Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

ASIA MAQUINARIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Part.	Cant.	Descripción	Precio Unit	Importe
1	2	Motoconformadoras, (conforme su propuesta técnica).	3,100,000.00	6,200,000.00
2	1	Cargador Frontal Nuevo, (conforme su propuesta técnica).	2,607,500.00	2,607,500.00
	1	Cargador Frontal Seminuevo, (conforme su propuesta técnica).	2,260,000.00	2,260,000.00
3	2	Vibrocompactador pata de cabra, (conforme su propuesta técnica).	1,268,750.00	2,537,500.00
4	2	Vibrocompactador Liso, (conforme su propuesta técnica).	1,216,250.00	2,432,500.00
5	2	Retroexcavadoras, (conforme su propuesta técnica).	1,207,500.00	2,415,000.00
Sub-Total				18,452,500.00
I.V.A.				2,952,400.00
Total				21,404,900.00

r

Q

Jim

CA

J

Toda vez que la empresa cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 04 de Septiembre de 2017**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. La empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx, para efectos de su notificación.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar de la presente acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:56 del día 30 de Agosto de 2017.

Esta acta consta de cuatro hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

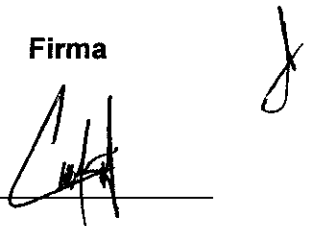
Representante

Nombre, razón o denominación social

Firma

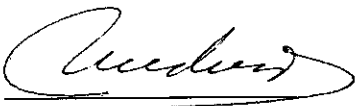
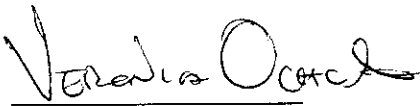
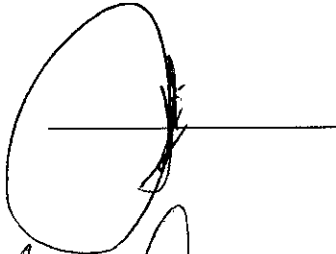
Lic. Cristobal Hernández
Cárdenas

Asia Maquinaria de México, S.A. de
C.V.

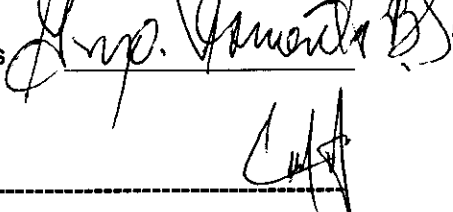





POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Felipe de Jesús Chairez Valles	Representante de la Secretaría de Obras Públicas	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Guillermo Armenta Beltrán	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	 
--------------------------------	--	---

----- FIN DEL ACTA -----